

 Total Quality. Assured.	INSTRUCCIONES LOCALES DE TRABAJO		
Elaborado por: Laura Peñuela	USO DE CERTIFICADOS Y MARCAS DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN		CODIGO: ILT-007-SC
Revisado: Julia Oropeza			PÁGINA: 1 de 7
Aprobado por: Diana Triviño	FECHA EFECTIVA: 2023-02-21	REVISIÓN: 05 (2023-02-14)	

Distribución: Gerente de línea
Coordinador
Revisor técnico
Ejecutivo comercial
Asistente comercial

ÍNDICE DE CONTENIDO

Sección 1.0	Objetivo
Sección 2.0	Alcance
Sección 3.0	Documentos de Referencia
Sección 4.0	Definiciones
Sección 5.0	Responsabilidades
Sección 6.0	Equipos, Materiales y reactivos
Sección 7.0	Procedimiento
Sección 8.0	Seguridad industrial
Sección 9.0	Medio ambiente
Sección 10.0	Archivos de registros
Sección 11.0	Historial de cambios
Sección 12.0	Anexos

	INSTRUCCIONES LOCALES DE TRABAJO		
USO DE CERTIFICADOS Y MARCAS DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN	PÁGINA: 2 de 7	REVISIÓN: 05	CÓDIGO: ILT-007-SC

1. OBJETIVO

El propósito de este documento es asegurar el uso apropiado por clientes certificados en sistemas de gestión aplicable a:

- ✓ Certificados Intertek y marcas de certificación;
- ✓ Declaraciones de certificación

2. ALCANCE

Este documento establece las normas que rigen el uso de todos los certificados expedidos y las marcas de certificación proporcionadas por Intertek.

Los documentos de referencia establecen las normas que rigen el uso de marcas de acreditación.

Los documentos de referencia proporcionan las normas que rigen el uso de cualquier declaración en el embalaje del producto o en la información de acompañamiento que el cliente certificado tiene un sistema de gestión certificado.

3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- ISO/IEC 17021-1 Evaluación de la conformidad. requisitos para los organismos que realizan la auditoría y la certificación de sistemas de gestión. parte 1: requisitos
- PC-001-SC Proceso de ventas
- PC-007-SC Revisión técnica-proceso de decisión de certificación.

4. DEFINICIONES

ISO: abreviación de “International Organization for Standardization”

5. RESPONSABILIDADES

- Los clientes certificados deberán cumplir con las normas establecidas en este documento.
- Los auditores de Intertek son responsables de verificar, en cada visita, que los clientes certificados usen certificados, marcas de certificación y marcas de entidades de acreditación de acuerdo con las reglas establecidas en este documento e informen de infracciones a las mismas, si las hubiere.

 Total Quality. Assured.	INSTRUCCIONES LOCALES DE TRABAJO		
USO DE CERTIFICADOS Y MARCAS DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN	PÁGINA: 3 de 7	REVISIÓN: 05	CÓDIGO: ILT-007-SC

6. EQUIPOS, MATERIALES Y REACTIVOS

No aplica.

7. PROCEDIMIENTO

7.1 Uso de certificados de Intertek y marcas de certificación Sección 1:

7.1.1 Intertek proporcionará a sus clientes certificados la (s) marca (s) de certificación de Intertek.

7.1.2 Aquí se presentan las marcas de Intertek:



Intertek



Intertek



Intertek

7.1.3 Los clientes certificados pueden utilizar la marca de certificación en medios de comunicación como Internet, folletos, papel de carta, sobres, tarjetas de presentación y ciertos empaques (ver Tabla 1).

7.1.4 Cuando se muestra junto con la (s) marca (s) de acreditación, por ejemplo: en el certificado, las marcas de Intertek sólo pueden reproducirse en negro. La marca sólo puede reproducirse sobre un fondo claramente contrastante.

7.1.5 Si el alcance de la certificación no incluye todos los procesos y / o servicios proporcionados por la organización y / o todas las ubicaciones / instalaciones de la organización, el material que lleva la marca no debe sugerir que todos los productos / servicios / sitios / ubicaciones de la organización están cubiertos por el alcance de la certificación.

7.1.6 La (s) marca (s) no pueden ser alteradas o modificadas. Sin embargo, puede ser redimensionada, siempre que se mantengan las proporciones de toda la marca y que todas las características de la marca sean claramente distinguibles. Cuando la marca proporcionada incluye un número de acreditación, el

 Total Quality. Assured.	INSTRUCCIONES LOCALES DE TRABAJO		
USO DE CERTIFICADOS Y MARCAS DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN	PÁGINA: 4 de 7	REVISIÓN: 05	CÓDIGO: ILT-007-SC

número es parte de la marca y no se puede eliminar de la marca.

7.1.7 El cliente no utilizará el certificado y / o las marcas de certificación proporcionadas por Intertek en tal forma que pueda desacreditar a Intertek y / o al Organismo de Acreditación y / o al sistema de certificación y perder la confianza pública, y no hará ninguna declaración con respecto a su certificación del sistema de gestión que Intertek pueda considerar engañosa o no autorizada.

7.1.8 Bajo ninguna condición la marca del sistema de gestión debe ser fijada a un producto o utilizada de cualquier otra manera engañosa que pueda sugerir la certificación de producto, proceso o servicio. La marca sólo se aplica a la certificación del sistema de gestión. (Para más detalles, véase la Tabla 1 a continuación)

7.1.9 Las fotocopias o copias electrónicas de las versiones originales "en papel" de los certificados pueden ser a todo color y deben ser marcadas como una copia del original.

7.1.10 Las versiones electrónicas de los certificados proporcionados por Intertek, e identificados como tales, pueden ser utilizados por el cliente certificado para fines publicitarios / promocionales y / o de impresión sin ser marcados con agua o marcados como una copia del original. El certificado puede ser utilizado "según lo previsto" por Intertek y no puede ser alterado ni modificado.

7.1.11 El derecho a utilizar la marca de certificación por parte de la organización no puede ser asignado o adquirido por ninguna otra persona, entidad o corporación (incluso a través de un cambio de propiedad de la organización) sin el consentimiento previo por escrito de Intertek.

7.1.12 Al reducir el alcance de la certificación, el cliente deberá modificar todo el material publicitario referente a su certificación para reflejar adecuadamente el alcance reducido.

7.1.13 Al retirar o terminar su certificación, el cliente deberá suspender el uso de todo el material publicitario que contenga una referencia a la certificación, y tomar las medidas requeridas por el esquema de certificación y cualquier otra medida requerida según las instrucciones de Intertek.

7.1.14 Laboratorios de Pruebas y Calibración Requisito Específico: No se permite a los laboratorios certificados aplicar la marca de Intertek (con o sin las marcas de acreditación) a sus informes de pruebas de laboratorio y / o calibración, ya que estos informes se consideran productos en este contexto.

7.1.15 **Obligación contractual:** El uso correcto del certificado, la marca de certificación o la marca de acreditación es una obligación contractual y se supervisará en las evaluaciones de vigilancia y renovación de certificados. Cualquier uso incorrecto del certificado, marca de **certificación o acreditación** por parte del cliente puede resultar en la suspensión o retirada de la certificación por parte de Intertek. Las consideraciones de Intertek con respecto a la suspensión o retiro serán las siguientes:

7.1.15.1 Uso indebido inadvertido: con esta actividad, la organización deberá retirar inmediatamente los materiales ofensivos, o Intertek suspenderá la certificación hasta que se rectifique el uso indebido. Intertek no tolerará el uso indebido repetido y por lo tanto será causa de retirada de la certificación.

7.1.15.2 Fraude: con una actividad considerada premeditada por la organización, Intertek retirará la certificación y publicará avisos a tal efecto en el directorio de empresas certificadas.

Tabla 1: Tabla de orientación para el uso adecuado de las marcas de certificación del sistema de gestión (Nota 1).

	INSTRUCCIONES LOCALES DE TRABAJO		
	USO DE CERTIFICADOS Y MARCAS DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN	PÁGINA: 5 de 7	REVISIÓN: 05

	En producto (Nota 2)	En cajas más grandes, etc., utilizadas para el transporte de productos (Nota 3)	En papel con membrete, folletos, etc.	Redes sociales y medios digitales.
Sin una declaración	No permitido	No permitido	Permitido	Permitido
Con una declaración (Nota 4)	No permitido	Permitido	Permitido	Permitido
Una declaración sin una marca (Nota 5)	No permitido	Permitido	Permitido	Permitido

Nota 1. Esto se aplica a las marcas que tienen una forma específica incluyendo alguna descripción básica de su aplicabilidad. Una declaración en palabras por sí sola no constituye una marca en este sentido. Cualquier frase debe ser verdadera y no inducir a error o a duda.

Nota 2. Esto podría ser un producto tangible en sí mismo o un producto en un envase individual, contenedor, etc. En el caso de las actividades de prueba / análisis, podría ser un informe de prueba / análisis.

Nota 3. Podría tratarse de un sobre embalaje de cartón, etc., que pueda razonablemente considerarse que no llega al usuario final.

Nota 4. Esto podría ser una declaración clara de que "(Este producto) fue fabricado en una planta cuyo Sistema de Gestión (específico: Calidad, Medioambiente, etc.) está certificado como estando en conformidad con (norma a ser identificada, por ejemplo, ISO 9001)."

Nota 5: La declaración incluirá referencia a: 1) identificación (por ejemplo, marca o nombre) del cliente certificado; 2) tipo de sistema de gestión (por ejemplo calidad, medio ambiente) y la norma aplicable; y 3) organismo de certificación que expide el certificado.

7.2 Información adicional Sección 2:

7.2.1 Basado en si tiene alguna pregunta sobre si su uso propuesto de las marcas de certificación en un anuncio, folleto u otro material promocional cumple con estas pautas, envíe una muestra a Intertek para su revisión a través del siguiente link <https://www.intertek.com.co/contact/inquiry/>.

7.2.2 Para el uso de la marca de certificación en la documentación electrónica (es decir, sitios web), se aplican las mismas reglas que se establecen en estas directrices.

	INSTRUCCIONES LOCALES DE TRABAJO		
USO DE CERTIFICADOS Y MARCAS DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN	PÁGINA: 6 de 7	REVISIÓN: 05	CÓDIGO: ILT-007-SC

7.3 Uso de las marcas de los organismos de acreditación. Sección 3:

7.3.1 ISO no permite a nadie utilizar el logotipo ISO en relación con la certificación. El logotipo ISO es una marca registrada y no puede ser utilizado por nadie fuera de ISO, a menos que esté autorizado. Como ISO no realiza la certificación o acreditación sería engañoso permitir que su logotipo se utilice de esta manera.

Puede consultar en <https://www.iso.org/iso-name-and-logo.html>

7.3.2 , el cliente está autorizado a divulgar el certificado emitido por Intertek que contiene las marcas de acreditación, sin realizar ninguna alteración en el documento.

7.3.3 El logotipo y símbolo de acreditación de ONAC no puede ser utilizado por personas naturales, organizaciones no acreditadas directamente por ellos ni por los clientes de Intertek que estén certificados.

7.3.4 El Símbolo de Acreditación siempre debe ir acompañado del nombre o logotipo de Intertek, siempre que se encuentre acreditado, de manera que no haya lugar a confusión acerca del titular de la acreditación, especialmente, en los casos en que en el mismo documento aparezcan diferentes logotipos o se mencionen varias organizaciones.

7.3.5 Intertek no permitirá el uso del Símbolo de Acreditación de ONAC asociándolo a organizaciones o logotipos que no sean los del OEC titular de la acreditación.

7.3.6 Intertek se acoge a estas y a las otras disposiciones expuestas en el documento descargable en <https://onac.org.co/documentos/rac-3-0-03-antes-rac-1-4-03/> dispuesto por el ONAC numeral “6.6 Uso del símbolo de acreditación o referencia a la condición de acreditado “

7.3.7 En el caso de una suspensión en la acreditación de Intertek, se informará de esta situación a cada uno de nuestros clientes de forma directa, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a que quede en firme la decisión por parte del acreditador, haciendo expresas las consecuencias asociadas

7.4 Al iniciar el proceso de solicitud hasta el proceso de revisión y decisión de certificación de acuerdo con el procedimiento **PC-007-SC REVISIÓN TECNICA-PROCESO DE DECISION DE CERTIFICACIÓN**, la Gerencia de HSEQ o quien tenga designada esta función, deberá revisar la **HSEQ-044-CO** “Matriz de riesgos y oportunidades”, validar los riesgos y controles existentes referentes a confidencialidad, conflicto de interés e imparcialidad. En caso de materialización del riesgo actualizar **HSEQ-044-CO** “Matriz de riesgos y oportunidades” y comunicar a las partes interesadas.

8. SEGURIDAD INDUSTRIAL

No aplica.

9. MEDIO AMBIENTE

No aplica.

 Total Quality. Assured.	INSTRUCCIONES LOCALES DE TRABAJO		
	USO DE CERTIFICADOS Y MARCAS DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN	PÁGINA: 7 de 7	REVISIÓN: 05

10. ARCHIVO DE REGISTROS

Registro	Responsable	Tiempo de almacenamiento	Lugar de almacenamiento y recuperación
HSEQ-044-CO "Matriz de riesgos y oportunidades"	Coordinador	5 años	iEnable

11. HISTORIAL DE CAMBIOS

Revisión	Descripción del cambio	Fecha Efectiva	Elaborado	Revisado	Aprobado
00	Emisión del documento.	2019-08-09	L. Peñuela	J. Oropeza	D. Triviño
01	Se actualiza ítem 7.4	2019-10-28	L. Peñuela	J. Oropeza	D. Triviño
02	Inclusión de condiciones de uso de logotipo y símbolo de acreditación de ONAC.	2020-06-29	L. Peñuela	J. Oropeza	D. Triviño
03	Se realiza actualización de ítem 7.3.6, link RAC, uso de logotipo ONAC	2021-09-09	L. Peñuela	J. Oropeza	D. Triviño
04	Se modifica numeral 4. Definiciones, se elimina ítem 7.2.3.	2022-06-28	L. Peñuela	D. Triviño	D. Triviño
05	Se realiza actualización del ítem 5 Responsabilidades, Se elimina ítem 7.1.4, se modifica ítem 7.3.2 y se realiza inclusión del ítem 7.3.7	2023-02-21	L. Peñuela	J. Oropeza	D. Triviño

12. ANEXOS

ÍTEM	Nombre del documento	No. de control
1	No aplica	Anexo 1